

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.569/2016

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, se acordó:

“Primero: Dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2016, por el que se aprobó inicialmente el Documento Técnico redactado por María Jesús de Torres Díaz, Arquitecta Municipal, con fecha 13 de julio de 2016, denominado “Innovación PGOU, sobre clasificación del tipo de equipamiento establecido para el edificio de la Plaza de Toros y su entorno en C/ Cervantes S/N”, por no ser el procedimiento legalmente eficaz para la

modificación del tipo de equipamiento previsto en las NNSS.

Segundo: Modificar que el sistema general denominado equipamiento recreativo previsto en las NNSS que incluye el edificio y espacios circundantes de C/ Cervantes s/n (Plaza de Toros), pase a ser sistema general de equipamiento, para así poder ser utilizado para otros usos dotacionales distintos al recreativo, con el objeto de flexibilizar su utilización tanto del espacio ocupado por el edificio como el circundante que dispone de un régimen de uso marcadamente diferenciado.

Tercero: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Municipio para general conocimiento”

Montoro, a 7 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.